CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 SEP 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 21:35

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 13045

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Santo Domingo de Acobamba, es uno de los 28 distritos de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Huancayo mediante Ley Regional N° 342 del 6 de septiembre de 1920, durante el gobierno del presidente Augusto Bernardino Leguía y Salcedo.

Que, el distrito de Santo Domingo de Acobamba, está ubicado al extremo nororiental de la provincia de Huancayo, limita con los distritos de: Andamarca (Concepción) y Pangoa (Satipo) al norte; Pangoa al este; Huachocolpa (Huancavelica) y Pariahuanca al sur; Pariahuanca y Andamarca al oeste. Su capital lleva del mismo nombre; está integrado principalmente por tres Valles: San Fernando, Pauran y Yunca, en ellas se encuentran diseminados los innumerables centros poblados, distribuidos en un collar de rosarios y como cuentas de esmeraldas, topacios y rubíes; brillan cada uno en la inmensidad de los Andes y de la Selva Central.

Que, el distrito de Santo Domingo de Acobamba, celebra la fiesta costumbrista del Santiago, y es considerado como la cuna del Shacatán; rinde homenaje a Santo Domingo de Guzmán del 3 al 5 de agosto, en noviembre es la fiesta de Todos los Santos. Es el depositario de la cultura viva Wanka, donde el trabajo comunitario de su gente, el arte popular de sus artesanos, la gastronomía, sus costumbres, las ceremonias y leyendas, se mantienen auténticas.

Que, el distrito de Santo Domingo de Acobamba, tiene como principal actividad económica a la Agricultura, y en menor escala la Artesanía y Ganadería. Posee una inmensa reserva natural de atractivos para el Ecoturismo, el Turismo Vivencial y de Aventura; su población es muy generosa y acogedora con los visitantes, gente trabajadora y luchadora por el continuo desarrollo integral de sus pueblos y comunidades.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Santo Domingo de Acobamba, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 104° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Santo Domingo de Acobamba, Sr. Olvio Asprin Samaniego Estrada y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 02 de septiembre del 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA Ilich Fredy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/09/2024 16:22:41-0500